

MODIFICACION DE CRONOGRAMA

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS – PERSONA JURIDICA N° 01-2016-DSR-Osinerghmin

El Comité de Selección designado con resolución de Gerencia General Osinerghmin N° 53-2016-OS/GG de fecha 13 de mayo de 2016 para realizar el proceso de selección a convocarse en el año 2016 para la contratación de Empresas Supervisoras – Persona Jurídica de la División de Supervisión Regional, en reunión de fecha 08 de julio de 2016, acordó modificar el cronograma del proceso de selección como sigue:

ACTIVIDADES	FECHAS	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	22/05/2016	Publicación en un diario de circulación nacional
Publicación de Bases	22/05/2016	Página web de Osinerghmin
Registro de participantes (Electrónica)	Del 23/05/2016 al 18/07/2016	Registro electrónico concurso2016-1dsr@osinerghmin.gob.pe
Formulación de Consultas	Del 23/05/2016 al 30/05/2016	Mesa de partes de Osinerghmin, Av., Arequipa 2642 San Isidro. Horario de 08:30 a.m. a 06:00 .pm.
Absolución de consultas e integración de las bases	11/07/2016	Página web de Osinerghmin
Presentación de la propuesta técnica y económica	19/07/2016	Acto Público Av. Jorge Basadre N°157, piso 5 - San Isidro. A las 08:30 a.m. (*)
Difusión de resultados de Evaluación Técnica, evaluación de propuesta económica, designación y publicación de resultado final (**)	08/08/2016	Acto Público Av., Jorge Basadre N°157, piso 5 San Isidro. A las 4:00 p.m. (*)
Consentimiento (**)	09/08/2016	Página web de Osinerghmin

(*) Los lugares y las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado en la página web de Osinerghmin

(**) En caso que se presentaran recursos impugnativos, el Comité de Selección publicara en la página web de Osinerghmin el nuevo Cronograma. Asimismo, si no hubiera más de un postor por proceso o ítem adjudicado, el resultado queda automáticamente consentido al siguiente día hábil de publicado el resultado final.

San Isidro, 11/07/2016

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 53-2016-OS/GG.